Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinacion R.G
MBCyJ - SAL

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 18)
Pieza Administrativa Nº 84608 Letra E Año 2024 Ámbito 1979
RAF 1143 F.P. MBCyJ (EX MDH) Funcionamiento Rio Gde. y Tolhuin **Fecha: 03/10/24** **Apertura: 21/10/2024 12:30**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:
Correo electrónico:**Teléfono:**

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 18/2024 1143 - Llamado Nro 2) Ley Provincial N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso I), y N° 1465, 1511, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3584/22, Nº 3635/22, Nº 188/23 su rectificatorio Nº 565/23, y Nº 1/24, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), Nº 58/21, en las Resoluciones Contaduría General Nº 43/22, Nº 221/23 y Nº 368/23 y Resolución M.E. N°148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1143 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Lugar de Entrega:	San Jorge N° 675
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	ESTRADA 601 o via mail a comprasrgmdh@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	ESTRADA 601
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinacion R.G
MBCyJ - SAL

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 18)
Pieza Administrativa Nº 84608 Letra E Año 2024 Ámbito 1979
RAF 1143 F.P. MBCyJ (EX MDH) Funcionamiento Rio Gde. y Tolhuin **Fecha: 03/10/24** **Apertura: 21/10/2024 12:30**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 18/2024 1143 - Llamado Nro 2) Ley Provincial N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso I), y N° 1465, 1511, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3584/22, Nº 3635/22, Nº 188/23 su rectificatorio Nº 565/23, y Nº 1/24, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), Nº 58/21, en las Resoluciones Contaduría General Nº 43/22, Nº 221/23 y Nº 368/23 y Resolución M.E. N°148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1143 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Relleno mixto para nivelación y compactación**			
>>	RELLENO	80.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11 - Art. 34 - Inc. 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, ARTICULO 34, PUNTO 47